



10 de abril de 2025

Comunicado: 15/2024-2025

Asunto: Asignación de becas para cursar la Especialidad en Impuestos en línea (RVOE 2844), en el Instituto Escadia

A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE LOS COLEGIOS FEDERADOS

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), por medio de la Vicepresidencia de Apoyo a Federadas y la Comisión de Servicios a Federadas, presididas por el C.P.C. Luis Carlos Verver y Vargas Funes y la C.P.C. María del Rocío García Michelena, respectivamente, invitan a los 61 Colegios Federados a participar en la Convocatoria para la asignación de becas para cursar la Especialidad en Impuestos en línea (RVOE 2844), en el Instituto Escadia.

En un esfuerzo por proporcionar herramientas de actualización que faciliten el desempeño profesional en los sectores público y privado, enmarcado en el Plan Estratégico del IMCP 2023-2028 de la Vicepresidencia de Apoyo a Federadas, eje "Evolución de la profesión contable", numeral 5.2 y objetivo estratégico "Establecer un programa de vinculación activa con universidades para el incremento del alumnado en las carreras de Contaduría; actualizar las habilidades que se desarrollan en los alumnos y volver más atractiva la carrera contable para las nuevas generaciones", se gestionó un convenio con el Instituto Escadia para que asociados de reciente ingreso a las Federadas y colaboradores de un asociado del IMCP, fortalezcan sus competencias profesionales en el ámbito contable y fiscal.

La asignación de becas se realizará considerando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria y que quienes la obtengan se comprometan a cumplir lo establecido en la carta compromiso de aprovechamiento del programa. Asimismo, el asociado debe estar activo en su respectivo Colegio Federado.

Las Federadas que deseen proponer en esta convocatoria a un asociado o colaborador de un asociado deberán enviar la solicitud y requisitos por medio del portal <https://escadia.mx/solicitud-de-becas/> antes del 30 de abril de 2025.

En caso de que haya un exceso de asociados que pidan la beca, esta podrá utilizarse en la siguiente convocatoria que emitan el IMCP y el Instituto Escadia, previo aviso a los solicitantes y a su Federada de adscripción.

En la convocatoria anexa se puede consultar el programa de estudios y los requisitos de admisión.

Sin otro particular, les envío un afectuoso saludo.

C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella

Presidente del CEN